



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 28 AGO. 2023 FOLIO 00003537

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la cual se informa que el agente de la Escuela Pedagógica Municipal "Barrio Jardín"- **Nivel Secundario** -, señora **Andrea Vanina RODRIGUEZ GRIFFITHS**, ha hecho uso de licencia por enfermedad a partir del 31 de julio del 2023, hasta el 11 de agosto del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE a quien cubrirá los módulos pertinentes;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 31 de julio de 2023 y hasta el 11 de agosto del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, al agente de la Escuela Pedagógica Municipal Barrio Jardín de la Subsecretaría de Educación, dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Andrea Vanina RODRIGUEZ GRIFFITHS**, DNI 30.550.811, Legajo N° 18.831, en los módulos que a continuación se detallan al agente:

ASIGNATURA	AÑO	MODULOS	Apellido y nombre
HISTORIA	3º	2	FABRICIUS, Gastón (DNI. 39.964.374 – CUIL 20-39964374-1
HISTORIA	4º	3	FABRICIUS, Gastón (DNI. 39.964.374 – CUIL 20-39964374-1

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JUAN CESAR CARRO

3001